



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***Abril 6 DE 2009
REUNION No.5***

DIA: Lunes 6 de abril de 2009
HORA: 4:00 pm
LUGAR: OFICINA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
BLOQUE ADMINISTRATIVO No. 1

CITADOS

- Señor Fabio Cagua Castellanos, Representante de los Administrativos
- Profesional Nancy Ayala Tamayo, Representante de los Administrativos
- Profesional Clara Inés Aristizábal Roa, Representante del Rector
- Profesional Luz Aida Aguirre Marín, Representante del Rector
- Profesional Natalia Jaramillo Robledo, Secretaria del Comité

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Revisión de tareas acta anterior
3. Estudio de las solicitudes realizadas por el personal
4. Productos del área de Gestión Humana
5. Plan de capacitación
6. Plan de Trabajo de la Comisión
7. Propositiones y varios



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Abril 6 DE 2009
REUNION No.5**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación del Quórum, al cual asistieron cuatro (4) personas, faltando la Dra. Luz Aida Aguirre Marín, sin embargo existe quórum para continuar con la reunión.

2. Revisión de tareas acta anterior

- Pendiente último boletín de la reunión sobre el plan de capacitación
- Solicitar formalmente al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas un Proyecto de Investigación sobre Participación en la toma de decisiones sobre temas concernientes al futuro laboral de la Universidad del Quindío.
- Solicitar al Consejo Superior la Inclusión de un funcionario Administrativo al mismo, con voz pero sin voto.

3. Estudio de las solicitudes realizadas por el personal

Los representantes del personal administrativo, presentan las revisiones técnicas realizadas a las historias laborales de Diego Hernán Prieto, Carlos Collazos y Manuel Niño, adscritos al Centro Audiovisual y de Augusto Misse, adscrito a la oficina de Comunicaciones, en el cual se incluye las diversas situaciones laborales de las personas mencionadas, las solicitudes de corrección específicas y las justificaciones soportadas en las normas correspondientes.

Igualmente indican que el caso de Augusto Misse, tiene que ver con el desconocimiento de sus aspiraciones laborales, originado en el incumplimiento de las normas de carrera administrativa, pero las representantes del Rector interpelan explicando que el Consejo Superior en decisión del año 2007 se precipitó aprobando unas modificaciones de la situación laboral expuestas por algunas personas, afectando de ese modo la reforma de planta realizada en el año 2005; y que si en ese momento se tomó una decisión equivocada no sería procedente para la actual dirección de la Universidad actuar del mismo modo.

Con base en esta documentación, los representantes del personal administrativo solicitan a las representantes del Rector tomar una decisión en virtud de las competencias legales que para ello tiene la Comisión de Personal. Sin embargo, éstas últimas consideran que no tienen aún suficiente información y que el análisis debe ampliarse cotejando también los estudios técnicos que soportaron en su momento las modificaciones de planta de personal, cuyas consecuencias están generando el reclamo de los solicitantes en este momento.



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***Abril 6 DE 2009
REUNION No.5***

Por lo anterior, los representantes del personal administrativo preguntan a la Secretaria General de la Comisión de Personal, quien es la Jefe del Área de Gestión Humana de la Universidad, por los estudios técnicos mencionados, pero ella informa que éstos no reposan en dicha área, sin embargo los solicitara a la Secretaria General, por sugerencia de la Dra. Luz Aida, la cual informa que éstos si se encuentran en dicha oficina, teniendo en cuenta que fueron presentados ante el Consejo Superior en su momento para la aprobación del Proyecto, tal como lo exige la ley y criterios mínimos de gestión de personal en la institución, y les hará llegar copia de los mismos a cada miembro de la Comisión.

Finalmente, se acuerda de manera unánime esperar la información que les hará llegar la secretaria de la Comisión, con el fin de revisar la documentación y confrontarla.

De esta manera, quedarían expuestos y definidos todos los elementos que deben llevar a la Comisión a tomar una decisión en la próxima sesión, en fecha que no debe superar los 15 días.

4. Productos del área de Gestión Humana.

En cumplimiento del compromiso adquirido en la sesión realizada el día viernes 20 de marzo de 2009, se remitió un CD con la información correspondiente a los productos MECI elaborados desde el Área de Gestión Humana de la Universidad del Quindío distribuidos así:

- Plataforma estratégica del área de Gestión Humana
- Proceso de Selección del Personal
- Proceso de Contratación del Personal
- Proceso de Nomina
- Proceso de Bienestar Laboral
- Proceso de Control del Desempeño
- Proceso de Inducción
- Proceso de capacitación
- Proceso de Salud Ocupacional

Dicha información igualmente fue enviada a los correos electrónicos:
viceadmi@uniquindio.edu.co,
cresco@uniquindio.edu.co,
jurídica@uniquindio.edu.co,
claristi@uniquindio.edu.co,



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***Abril 6 DE 2009
REUNION No.5***

Todos los miembros de la comisión informan que recibieron la documentación en mención, la cual quedara pendiente para su estudio y análisis en una próxima reunión.

Sin embargo, los representantes del personal administrativo dejan claro que una cosa es la propuesta para formular una nueva carrera administrativa, que necesariamente debe incorporar estos productos MECl, y otro asunto distinto son las solicitudes permanentes para que la actual carrera administrativa, la Ley 909 de 2004, sea cumplida.

Por lo anterior, los representantes del personal administrativo formalizan una solicitud ante la Comisión en pleno con respecto a:

Finalización inmediata de todos los encargos y comisiones e incorporación de los cargos de los cuales son titulares las distintas personas que en este momento se encuentran en esta situación laboral.

Incorporación definitiva a la carrera de quienes en este momento se encuentran en provisionalidad.

Apertura inmediata de todos los concursos para cargos de carrera y de libre nombramiento y remoción con el fin de elaborar la lista de elegibles a los cargos en vacancia provisional o definitiva, garantizando la preferencia para las personas de carrera administrativa.

Reparación del daño generado por actos de nombramientos de cualquier tipo, (encargos, comisiones, traslados, modificación arbitraria de códigos y grados, provisionalidad y otros) a las personas que han sido discriminadas por cualquier razón, teniendo derecho a ser tratados en condiciones de igualdad a quienes así fueron nombrados.

Elaboración inmediata de una estructura organizacional democrática: elaboración de planta y formulación de requisitos, grados, códigos y otros requerimientos en consonancia con el principio aquí enunciado y dando cuenta del nivel de profesionalización requerido por la Universidad actualmente. Planta sin discriminación entre Carrera, Libre Nombramiento, Provisionales, OPS, Contratos, empleados públicos, empleados oficiales.

5. Plan de capacitación

La Secretaria de la Comisión expone su preocupación por el hecho de no haber aún tomado una decisión sobre la formulación definitiva de un Plan de Capacitación, para la correspondiente radicación e inscripción en el Banco de Proyectos de la oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío. Todos los presentes acuerdan que después de la reunión para tratar los estudios de caso, se hará una sesión amplia de trabajo para abordar específicamente este tema.

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Abril 6 DE 2009
REUNION No.5**

Sin embargo con el fin de dar continuidad a los procesos se aprueba una solicitud de capacitación hecha por el funcionario Juan Carlos Ángel Jaramillo, adscrito al Centro Audiovisual, teniendo en cuenta que:

- ✓ En el **ARTICULO 12** del Plan de Capacitación proyectado para el año 2009, una de las áreas de competencias que se definieron, para los eventos cortos y educación no formal enfocados en el logro de la uniformidad en el manejo de los programas requeridos para el eficaz desempeño de funciones, esta la de COMUNICACIONES, la cual contempla:
 - . Radio: Edición – producción y manejo de equipos.
 - . Televisión: Elaboración de guiones – Edición, producción y manejo de equipos.
 - . Diseño gráfico y visual, manejo de software especializado
 - . Impresión offset
- ✓ El **PARAGRAFO 2** del mismo artículo 12 establece que la capacitación se asignará solamente cuando se considere como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeñe el solicitante, y en este caso es totalmente acorde al fortalecimiento de sus funciones.
- ✓ El **PARAGRAFO 4** del mismo artículo 12 establece que la capacitación será aprobada siempre que exista disponibilidad presupuestal, y actualmente se cuenta con dicha disponibilidad.

De igual modo, los representantes del personal administrativo informan a los presentes la oportunidad ofrecida por la Oficina de Relaciones Internacionales –ORI– de la Universidad, ya que es posible desde allí gestionar a través del programa Fulbright profesores que podrían ofrecer capacitación en áreas específicas a funcionarios de la Universidad, sin que el costo sea muy significativo. De igual modo, a través de esta oficina se podrían gestionar becas de formación, entrenamiento y capacitación. La Secretaria General de la Comisión queda encargada de consolidar información al respecto. De este modo se podría hacer un mejor uso de los recursos financieros disponibles.

6. Plan de Trabajo de la Comisión

6.1. Con el fin de dar inicio formal al programa de educación aprobado por parte de la Comisión, se acuerda para el mes de Mayo invitar al Doctor Henry González Mesa a un evento donde se trate el tema de las relaciones entre Bioética y el ejercicio de la función pública, para lo cual se delega en la Secretaria General de la Comisión, Dra. Natalia Jaramillo Robledo, escribir a la persona mencionada y cubrir los detalles logísticos para que el evento sea exitoso. Igualmente se solicita a la Vicerrectora Administrativa y se

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Abril 6 DE 2009
REUNION No.5**

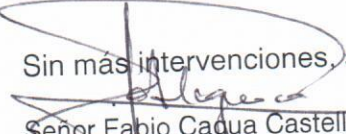
acuerda por parte de todos, generar las condiciones para que el personal administrativo asista sin restricciones.

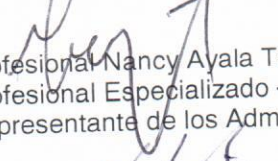
6.2. Se expone por parte de los integrantes de la Comisión de personal, la preocupación sobre los problemas relacionados con los procesos y dinámicas de participación del personal administrativo en los procesos de formación y capacitación, para lo cual se propone con el fin de darle un tratamiento de fondo al tema, enviar un oficio al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes para ejecutar a través de la Facultad un estudio en el segundo semestre de 2009, mediante el cual se pueda identificar el problema subyacente al conflicto de participación de los empleados administrativos de la Universidad.

7. Proposiciones y varios

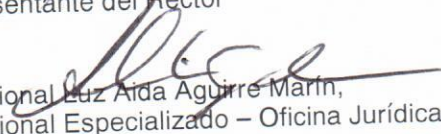
Esta pendiente trabajar sobre el Reglamento interno de la Comisión de Personal, con respecto a lo que se establece en el mismo.

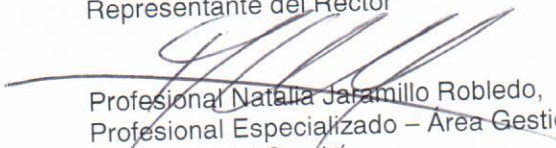
Sin más intervenciones, se da por terminada la reunión siendo las 6:30 pm.


Señor Fabio Cagua Castellanos,
Conductor – Vicerrectoría Administrativa
Representante de los Administrativos


Profesional Nancy Ayala Tamayo,
Profesional Especializado – Oficina Planeación y Desarrollo
Representante de los Administrativos


Profesional Clara Inés Aristizábal Roa,
Vicerrectora Administrativa
Representante del Rector


Profesional Luz Aida Aguirre Marín,
Profesional Especializado – Oficina Jurídica
Representante del Rector


Profesional Natalia Jaramillo Robledo,
Profesional Especializado – Área Gestión Humana
Secretaria del Comité

Elaboró: Natalia Jaramillo Robledo